

**INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION  
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

**ECUAPIPE S.A.**

---

**Señores Socios:**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias contempladas en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de la Empresa ECUAPIPE S.A., respectivamente me permito poner a consideración el presente Informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2014, por la Administración de la Compañía.

**1. Información General año 2014**

En el período económico motivo de este informe, la Compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos sociales. Los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias, evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2014.

**2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios**

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios.

**3. Aspectos Legales.**

La Compañía se encuentra al día en pagos de impuestos y contribuciones con entidades de control.

**4. Situación financiera durante el ejercicio económico 2014**

\* La compañía en su primer año de inicio de sus actividades ha logrado cubrir sus gastos administrativos y de ventas con los ingresos generados en este periodo, generando una pérdida por el valor de USD 33.86 (Treinta y tres con 86/100)

*Est.*

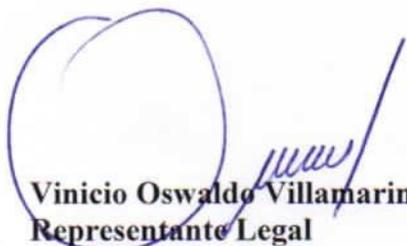
## 5. Aspectos generales

- 5.1 Esta situación demandará mayor esfuerzo de la administración y de las personas que laboran en la compañía incluyendo el apoyo que presten los socios para cumplir las políticas de gestión en beneficio de nuestros clientes, ofreciendo mayor eficiencia y sobre todo un alto porcentaje de valor agregado a los servicios que presta la empresa.
- 5.2 Dando cumplimiento a lo establecido por La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, para los grupos 1, 2 y 3. Para el caso de la compañía de mi representación deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en el tercer grupo a partir del 1 de enero del año 2012, siendo su año de transición el año 2011. ECUAPIPE S.A. aplicará Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a NIIF para las PYMES, ya que cumple con todos los parámetros establecidos por la Superintendencia para el efecto.
- 5.3 Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados

*fect.*

En conclusión, durante el año 2014 ECUAPIPE S.A. presenta un resultado razonable.

Atentamente,



**Vinicio Oswaldo Villamarin Pavón**  
**Representante Legal**  
**ECUAPIPE S.A.**